



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2025-F-06655	No. Suficiencia :	185175
No. Requisición :	5902 - 2025	Fecha Autorización :	14/07/2025
No. Solicitud :	72495	Oficio de Solicitud :	0295
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NO SON SUFICIENTES.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 2 5 4 0 6 E010	2510100 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	174,265.00	
Suficiencia Autorizada :		174,265.00	

BIENES

REQUISICION No.: 5902 - 2025						
No. de Partidas: 2		No. de Artículos: 4		Importe Total: 174,265.00		
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2025149879-1	OMNIPROT TM KIT 100 TEST.	25101	KIT	3.00	172,350.00
2	2025149879-2	SP.	25101	SERV.	1.00	1,915.00

Registró

SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO N22

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normalidad complementaria aplicable.
 - La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
 - Cualquier modificación en el Importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.